



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 67074

Minas, 17 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 501/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 15 diciembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Realizar un llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja en el canal de YouTube oficial de la institución, por un período de 1 año, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:
 - 3 cámaras (una enfocando fijamente a la Mesa, otra a los ediles asistentes y una opcional para los casos en que actúen intérpretes de Lengua de Señas Uruguay).
 - 2 técnicos (uno para switchear y otro para realizar barras: subtítulos y enfoque de ediles que estén en el uso de la palabra).
 - Realizar el anuncio en placa de lo que va a tratar la Junta Departamental ese día (orden del día).
 - Calidad Full HD.
 - El precio ofertado por el servicio debe ser por sesión y en moneda nacional, especificando si es con iva o sin iva.
 - Plazo para la entrega de las ofertas: comienza el día lunes 5 de enero de 2026 y culmina el día lunes 26 de enero de 2026, a la hora: 15:00'. Apertura: lunes 26 de enero de 2026. Hora: 15:30'. Medio de envío: Por mail a juntalav@vera.com.uy.
 - Valor del pliego: Sin costo.

- Los interesados podrán solicitar los Pliegos de Condiciones que se enviarán por mail previa solicitud a juntalav@vera.com.uy.
- 2- Realizar la publicación en la página de Compras Estatales y en las redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja.


Andrea Cocco
Secretario Interino




Mauro Álvarez
Presidente